

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**ALGETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que, mediante acuerdo Plenario de 25 de abril de 2024, se acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de crédito número 14/2024, bajo la modalidad de suplemento de crédito (expediente IN/95/2024), financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.

El mencionado expediente queda a exposición pública por el plazo de quince días hábiles en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones, o en su caso reclamaciones, a esta aprobación inicial.

Algete, a 26 de abril de 2024.—La concejala-delegada de Hacienda, María Julia Iglesias Paje.

(03/6.582/24)

